

ACTA NUM 05/2006

Sres. Asistentes:

D. JOSÉ RICARDO PÉREZ TORRANO
D. FRANCISCO BURGOS MASEGOSA
D. SAGRARIO IZCO SANZ
D. JOSÉ CARLOS ECHEVERRÍA SANZ
D. VÍCTOR TORRES RUIZ
D. MIGUEL SANZ IZCO
D. GABRIEL IRIARTE LARREA
D. CARLOS ASIN GAMBRA
D. ENRIQUE MIRANDA GARCÍA

A C T A

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las Veinte horas del día **Uno de junio de dos mil seis**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSÉ RICARDO PÉREZ TORRANO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

ABIERTA la sesión por orden de la Presidencia se inicia ésta preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas anteriores de fechas 06 y 26 de abril de 2006.

No formulándose ninguna se procede a la aprobación de las actas mencionadas que son aprobadas por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN ESTRUCTURANTE DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA CATASTRAL Nº 68 DE UNDIANO

El Pleno de la Corporación , en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2005 acordó aprobar inicialmente la propuesta de modificación de las determinaciones de ordenación estructurante de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en el ámbito de la parcela catastral nº 68 de Undiano , promovida por EL CONCEJO DE UNDIANO , disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha reforma mediante anuncios que aparecieron publicados en el Boletín Oficial de Navarra nº 1, del día 02 de enero de 2006y en los diarios editados en Navarra.

Tras la aprobación inicial se han solicitado informes a las siguientes entidades u organismos:

- Concejo de Undiano
- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona
- Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda

Durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones.

Asimismo con fecha 26 de abril el promotor ha completado el expediente con los planos requeridos en el informe emitido por el Departamento de Medio Ambiente, ordenación del territorio y vivienda

Por otra parte con fecha 18 de mayo se ha formalizado un convenio con la MCPSA para la construcción de la ampliación del abastecimiento y saneamiento a Undiano.

En consecuencia **EL PLENO ACUERDA por unanimidad :**

Primero.- Aprobar provisionalmente la documentación integrante de la propuesta de modificación de las determinaciones de ordenación estructurante de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en el ámbito de la parcela catastral nº 68 de Undiano , promovida por EL CONCEJO DE UNDIANO, en los mismos términos de su aprobación inicial.

Segundo.- Elevar la documentación del expediente al órgano autonómico competente para otorgar la aprobación definitiva.

3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE REFERIDO AL ÁMBITO DE LA SUBUNIDAD U9-2 DEL SUELO URBANO CLASIFICADO EN GAZÓLAZ POR LAS NNSS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL PROMOVIDO POR D. MIKEL IRIARTE IRIBARREN

El Alcalde-Presidente de la Corporación por resolución dictada con fecha 22 de febrero de 2006, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle referido al ámbito de la Subunidad U9-2 del suelo urbano clasificado en Gazólaz por las NNSS de planeamiento municipal promovido por D. MIKEL IRIARTE IRIBARREN.

Dicho proyecto se ha sometido a información pública por plazo de 20 días, mediante anuncios que han aparecido publicados en el B.O.N. nº 50 del Día 26 de abril de 2006 y en los diarios editados en Navarra , habiéndose notificado individualizadamente a los propietarios directamente afectados.

Durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones.

Asimismo, tras la aprobación inicial se ha solicitado informe al Concejo de Gazólaz.

En consecuencia **EL PLENO ACUERDA por unanimidad :**

Primero.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle referido al ámbito de la Subunidad U9-2 del suelo urbano clasificado en Gazólaz por las NNSS de planeamiento municipal promovido por D. MIKEL IRIARTE IRIBARREN, en los mismos términos de su aprobación inicial.

Segundo.- El presente acuerdo se publicará en el B.O.N.

Tercero. - El presente acuerdo se notificará a los propietarios e interesados y se dará cuenta de su adopción al órgano competente de la Comunidad autónoma.

4º.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA somete a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

Aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto de gastos que a continuación se detalla:

1.- Crédito extraordinario

- 9520.766 "Subvención Plan trienal Zariquiegui (Casa Concejal)"	36.234,30€
- 9521.766 "Subvención Plan trienal Gazólaz"	9.597,00 €
- 9518.766 "Subvención a Concejos para caminos"	48.000,00 €

- 58100.692 " Caminos (Sagües)"	6.000,00 €
-43200.62300 "Materiales para construcción de zonas de descanso"	6.000,00 €
-121.22707 "Estudios técnicos. Plan Gestión anual. Establecimiento indicadores"	8.500,00€
-121.21001 "Demolición muro familia Garciarena Martínez"	24.000,00 €
-2222.22702 "Retirada de vehículos vía pública"	600,00 €

Total 138.931,30 € Financiado con cargo al remanente de tesorería

2.- Suplemento de crédito

-121.131 "Emolumentos personal contratado laboral"	3.148,38 €
-121.216 "Mantenimiento de ordenadores y programas"	868,55 €
-441.60101 "Ampliación saneamiento de Undiano"	550,00 €

Total 4.566,93 € Financiado con cargo al remanente de tesorería

3.-Créditos generados por ingresos

-121.131 "Emolumentos personal contratado laboral"	9.038,42 €
-121.16001 "Seguridad Social"	4.122,30 €

Total 13.160,72 Financiado con cargo a la partida 45512 "Subvención contratación desempleados"

-121.216 "Mantenimiento ordenadores y programas"	6.088,55 €
-121.22707 "Estudios técnicos. Plan Gestión anual. Establecimiento indicadores." ...	8.500,00 €

Total 14.588,55 € Financiado con cargo a la partida 45505 "Subvención GN Calidad e Innovación"

Finalmente **EL PLENO ACUERDA por unanimidad:**

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos arriba referenciado.

Segundo.- Someter a información pública el expediente durante el plazo de quince días hábiles mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de Navarra. Si no se formulase ninguna reclamación el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

5º.- ADENDA AL CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y LAS ENTIDADES LOCALES INCORPORADAS AL 012 INFOLOCAL

EL PLENO ACUERDA por unanimidad:

Primero.- Aprobar la adenda al convenio de encomienda de gestión entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur para la incorporación al sistema municipal de atención telefónica ciudadana "012 infolocal", que tiene por objeto la modificación del apartado cuarto del convenio suscrito en su día en el sentido de que el pago de la aportación económica que se abona anualmente será realizado con cargo al tercer trimestre del Fondo de participación de las Entidades Locales en los Presupuestos Generales de Navarra de cada año.

Segundo.- Facultar a la Alcaldía para la firma de la referida adenda que se formalizará mediante documento administrativo.

6º.- ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA DGT Y LA FEMP PARA TRAMITAR EN EL AYUNTAMIENTO EL CAMBIO DE DOMICILIO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS

El PLENO ACUERDA por unanimidad:

Solicitar la adhesión íntegra al Convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, firmado en Madrid el 15 de marzo de 2006 que aquí se da por reproducido y obra en el expediente correspondiente.

7º.- APROBACIÓN DEFINITIVA PLANTILLA ORGÁNICA

El Pleno municipal en sesión celebrada el día 15 de Diciembre de 2005 acordó aprobar inicialmente la plantilla orgánica para el año 2006. Sometida a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 26 de fecha 01 de marzo de 2006, no se han presentado alegaciones. Por otra parte con fecha 07 de marzo de 2006 tiene entrada en el registro general del Ayuntamiento un escrito del Departamento de Administración Local en el que manifiesta que el puesto de Secretaria se encuentra duplicado.

Toma la palabra CARLOS ASIN e indica que Erreniega va a votar en contra por los mismos motivos que manifestamos en el acuerdo de aprobación inicial. Consideramos que al menos una de las plazas de alguacil debería ser en euskera y que la gestión del polideportivo debería llevarse a cabo a través de contratados laborales.

MIGUEL SANZ manifiesta que además el puesto de asesor urbanista debería también figurar como puesto de plantilla.

ENRIQUE MIRANDA indica que tenemos un informe de la empresa que está realizando el tema de calidad que recomienda que se incorpore a la atención al público una persona bilingüe. Vamos a hacer la aprobación de la plantilla como si no tuviésemos ese estudio. No ha habido ocasión de debatir si esta plantilla es correcta o no a raíz del informe.

FRANCISCO BURGOS contesta que todas las recomendaciones de la persona de PERSON Q que nos ha hecho el informe no son vinculantes, podemos asumirlas o no.

ENRIQUE MIRANDA indica que, dado que teníamos la plantilla sin aprobar definitivamente, podríamos habernos juntado y ver si hay recomendaciones que se pueden asumir o no.

MIGUEL SANZ manifiesta que en concreto con el técnico urbanista el informe dice que figurando en plantilla nos costaría la mitad estando el doble de tiempo. Si hemos pagado un dinero y nos han hecho un estudio como mínimo convendría analizarlo.

FRANCISCO BURGOS comenta que una de las recomendaciones era también subir los impuestos y no le hemos hecho.

EL SR ALCALDE indica que se ha modificado el contrato con el arquitecto municipal incrementando su presencia en el Ayuntamiento a tres días (Lunes, miércoles y viernes de 9,00 a 15,00h) y reduciendo el coste a 30,68 €/hora. Manifiesta que se envíe una copia del nuevo contrato a todos los grupos.

ENRIQUE MIRANDA comenta que el hecho de que se haya regularizado este tema no quita para que pueda salir a concurso.

EL SR ALCALDE contesta que su grupo está muy contento con él.

CARLOS ASIN pregunta si hay voluntad para el año que viene de asumir ciertas recomendaciones del informe.

EL SR ALCALDE contesta que la plantilla se aprueba a final de año y ya se verá en ese momento.

VÍCTOR TORRES dice “ yo entiendo el informe como una opinión y no creo que vaya a saber más que nosotros. El hecho de que nos destacase los honorarios del arquitecto nos ha llevado a regular el contrato que teníamos.”

CARLOS ASIN manifiesta que en este Pleno estamos cuatro personas a favor de que haya una plaza en euskera.

VÍCTOR TORRES indica que a nosotros nos parece discriminatorio por innecesario que se prime exclusivamente el conocimiento en euskera. Otra cosa es valorar que se forme a una persona de la plantilla.

CARLOS ASIN manifiesta que en este momento ningún empleado de la plantilla sabe euskera. Tiene que ser voluntad del trabajador y formar a una persona en euskera cuesta mucho tiempo.

VÍCTOR TORRES contesta que en este momento no es una necesidad objetiva.

CARLOS ASIN indica que es un derecho que tienen los ciudadanos de la Cendea y no pueden ejercerlo.

ENRIQUE MIRANDA dice “ nosotros pedimos que a medida que se vaya incrementado la plantilla se incorporen personas que sepan euskera. Me parece una falta de deferencia por parte del grupo mayoritario que os juntéis y decidáis que así es la plantilla. Lo que se quedó en una reunión es que nos íbamos a juntar de nuevo para valorar el informe de la empresa de calidad.”

EL SR ALCALDE contesta que esta es una discusión que ahora no tiene sentido, la tendremos que hacer en noviembre para aprobar la plantilla del año que viene. Esta plantilla ya la aprobamos en diciembre del 2005.

ENRIQUE MIRANDA indica que ello no obvia para que se pueda modificar ahora.

VÍCTOR TORRES contesta que a finales de año se volverá a debatir.

Finalmente **EL PLENO ACUERDA** con 5 votos a favor (JOSE RICARDO PEREZ, FRANCISCO BURGOS, SAGRARIO IZCO, JOSE CARLOS ECHEVERRIA, VICTOR TORRES) y 4 votos en contra (ENRIQUE MIRANDA, CARLOS ASIN, MIGUEL SANZ, GABRIEL IRIARTE):

Aprobar definitivamente la plantilla orgánica para el año 2006 del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, que figura como anexo al presente acuerdo y que incluye con respecto a la aprobación inicial la relación nominal de los puestos que ya han sido cubiertos mediante las correspondientes pruebas selectivas así como una mayor concreción en relación al puesto de Secretaría.

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE CIZUR AÑO 2006

PLANTILLA ORGANICA DE FUNCIONARIOS

Secretario F A C.O. 13% (1) Vacante

Alguacil F C O. Vacante

Alguacil F C O.Vacante

PLANTILLA ORGANICA DE CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS

ESQUISABEL ASIRON MARTA. Secretaria. Activo. CA Grado: 3 Nivel: A. Antigüedad: 11.03.1991.
13% (1), 55% (2)

PLANTILLA ORGANICA DE EMPLEADOS FIJOS DE REGIMEN LABORAL

Secretaría Concejos CLF C.O. A 15% (1) Activo

Asesor contable CLF C.O. B 20% (1) Vacante

Coordinador sociocultural CLF C.O. B 10% (1) Vacante

Oficial administrativo CLF C.O. C 20% (1) Activo

Oficial administrativo CLF C.O. C Activo

Alguacil- empleado de servicios múltiples CLF C.O. D Activo 15% (3)

RELACION NOMINAL DE EMPLEADOS DE REGIMEN LABORAL

ESQUISABEL ASIRON, ELENA. Secretaría Concejos. Activo. CLF. Nivel: A. Antigüedad: 24/07/1996. 15% (1).

MARTINEZ CELAYA OLGA. Asesor contable . Activo. CLF. Nivel: B. Antigüedad: 02/11/1999. 20% (1).

NOVOA IBARRA, ROSA. Coordinadora socio-cultural. Activo. CLI. Nivel: C. Antigüedad: 01/01/2004. 10%(1)

OROZ ASTRAIN, M^a CARMEN. Oficial administrativo. Activo. CLF. Nivel: C. Antigüedad: 01/12/1988. 20% (1)

CIRIZA EDERRA FELIX JESUS. Alguacil- empleado de servicios múltiples. Activo. CLF. Nivel: D. Antigüedad: 18/02/2002. 15% (3).

EQUISOAIN IRAIZOZ, EDURNE. Oficial administrativo. Activo. CLF. Nivel: C. Antigüedad: 25.01.2006

NOTAS:

- F Funcionario
- CA Contrato administrativo
- CLF Contrato laboral fijo
- CLI Contrato laboral indefinido
- C.O. Concurso oposición
- O. Oposición
- 1 Complemento de puesto de trabajo
- 2 Complemento de dedicación exclusiva
- 3 Plus de disponibilidad

8º.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO “ORDENACIÓN DEL ÁREA CENTRAL DE EQUIPAMIENTO Y PROYECTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CIZUR MENOR”

EL PLENO ACUERDA por unanimidad:

Primero.-Incoar expediente de contratación de las obras de contenidas en el proyecto “ordenación del área central de equipamiento y proyecto de instalaciones deportivas en Cizur Menor” en los términos previstos en el art. 47 de la ley Foral 10/1998, de Contratos de las Administraciones Públicas en Navarra.

Segundo.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación.

Tercero.- Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto y por la forma de concurso.

Cuarto.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir el contrato.

Quinto.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 3.799.562,53 € (IVA incluido), con cargo a la partida presupuestaria 45203.62202.

Sexto.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra ENRIQUE MIRANDA e indica que por resolución de la Alcaldía se ha concedido licencia para modificación de línea eléctrica del Parque Eólico del Perdón solicita que se comente a modo de conocimiento en la próxima Comisión de Urbanismo.

Asimismo, indica que por resolución de la Alcaldía de 12 de mayo se ha aprobado la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas de alguacil, pregunta porque ha salido la convocatoria antes de que se hubiera aprobado definitivamente la plantilla orgánica.

LA SECRETARIA manifiesta que la plantilla orgánica se entiende aprobada definitivamente transcurrido el plazo de 15 días desde su publicación en el Boletín oficial de Navarra sin presentarse alegaciones. Luego a la fecha de aprobación de la convocatoria estaba ya aprobada definitivamente. Otra cosa que se haya traído a Pleno para aclarar el escrito del Departamento.

ENRIQUE MIRANDA pregunta como está el expediente de anulación de las escrituras de Guendulain.

LA SECRETARIA contesta que desconoce su estado dado que es un tema que está llevando el asesor jurídico.

Que se le pregunte y se informe.

GABRIEL IRIARTE pregunta si se ha pedido licencia de obras para tres piscinas en Paternain.

LA SECRETARIA contesta que se ha iniciado el expediente para la legalización de dos de ellas, de la tercera no tiene conocimiento y dará traslado al alguacil municipal para que informe.

GABRIEL IRIARTE pregunta si Constructora Aldabea ha presentado una denuncia contra los vecinos de las siete VPO.

LA SECRETARIA contesta que ha presentado un escrito sobre la afecciones de tierra y aguas procedentes del medianil con las VPO.

GABRIEL IRIARTE comenta que en el antiguo taller de REPA en este momento se están realizando actividades de pintura de vehículos para lo cual no creo que tengan licencia. Solicita que se informe y se actúe en consecuencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las Veintiuna treinta horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta en Cuatro pliegos de papel especial de la Comunidad Foral, Serie C, nº 083972, 083973, 083974 y 083975 sellados con el del Ayuntamiento y rubricados al margen de cada una de las hojas por el Sr. Alcalde y Secretaria y, al final del presente, por los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO

ACTA NUM 06/2006

Sres. Asistentes:

D. JOSÉ RICARDO PÉREZ TORRANO
D. FRANCISCO BURGOS MASEGOSA
D. SAGRARIO IZCO SANZ
D. JOSÉ CARLOS ECHEVERRÍA SANZ
D. VÍCTOR TORRES RUIZ
D. MIGUEL SANZ IZCO
D. GABRIEL IRIARTE LARREA
D. CARLOS ASIN GAMBRA
D. ENRIQUE MIRANDA GARCÍA

A C T A

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las Veinte horas del día **Veintiocho de junio de dos mil seis**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSÉ RICARDO PÉREZ TORRANO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LAS NNSS REFERIDA AL ÁMBITO DE LA PARCELA 12 DE LA UE6.0 Y PARCELA D DE LA UE6.1 DE UNDIANO

El Pleno de la Corporación , en sesión celebrada el día 06 de abril de 2006 acordó aprobar inicialmente la propuesta de modificación de las determinaciones de ordenación pormenorizada de las NNSS de planeamiento municipal referida al ámbito de la parcela 12 de la unidad de ejecución UE6.0 y la parcela D de la unidad de ejecución UE6.1 de Undiano , promovida por PROMOCIONES SALINAS LARUMBE SL, disponiendo someter a información publica la documentación integrante de dicha reforma mediante anuncios que aparecieron publicados en el Boletín Oficial de Navarra nº 58, del día 15 de mayo de 2006 y en los diarios editados en Navarra.

Tras la aprobación inicial se ha solicitado informe al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda

Durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones.

Asimismo con fecha 26 de junio de 2006 el promotor ha presentado anexo en cumplimiento a las determinaciones del acuerdo de aprobación inicial

En consecuencia **EL PLENO ACUERDA por unanimidad:**

Primero.- Aprobar definitivamente la propuesta de modificación de las determinaciones de ordenación pormenorizada de las NNSS de planeamiento municipal referida al ámbito de la parcela 12 de la unidad de ejecución UE6.0 y la parcela D de la unidad de ejecución UE6.1 de Undiano, promovida por PROMOCIONES SALINAS LARUMBE SL, advirtiendo que el anexo visado con fecha 22 de junio de 2006 prevalecerá en cuanto se oponga sobre el documento inicial.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.N. así como dar cuenta de su adopción a los propietarios y al Departamento de Ordenación del Territorio.

2.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS 543 Y 544 DE CIZUR MENOR

Celebrada la licitación el día 19 de junio de 2006, examinada la propuesta de enajenación que hace la Mesa conforme al acta levantada al efecto y no habiéndose presentado nadie durante el periodo de sexteo para mejorar con la sexta parte la adjudicación provisional, **SE ACUERDA por unanimidad** :

PRIMERO: Adjudicar definitivamente, conforme a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, la **subasta** para la enajenación de las parcelas catastrales nº 543 y 544 de Cizur Menor a BELOTXI SL por el precio ofertado de 222.600 euros (sin IVA) para cada una .

SEGUNDO: El precio de la venta deberá ser ingresado en el plazo de UN MES contado a partir del siguiente a la recepción de la notificación del presente acuerdo.

3.-PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA VENTA MEDIANTE SUBASTA DE LA PARCELA CATASTRAL Nº 474 DE UNDIANO

EL PLENO ACUERDA por unanimidad aprobar el pliego de condiciones jurídico económico-administrativas que han de regir la subasta, a viva voz y con un 10% de rebaja, de la parcela catastral nº 474 de Undiano disponiendo que se publique la licitación en el tablón de anuncios, en los Diarios editados en la Comunidad Foral y Boletín Oficial de Navarra.

4.- APROBACIÓN DE LA EMOT Y SUSPENSIÓN DE LICENCIAS

El equipo técnico externo a quien se encargó la redacción del Plan General Municipal ha culminado los trabajos de elaboración de la EMOT (Estrategia y modelo de ocupación del territorio) conforme a los criterios marcados por la Comisión Informativa de Urbanismo.

En consecuencia **SE ACUERDA por unanimidad:**

Primero.- Aprobar la Estrategia y modelo de ocupación del territorio (EMOT) elaborada por el equipo técnico a quien la Corporación encargó la redacción del Plan General Municipal.

Segundo.- Exponer al público por plazo de dos meses el contenido de dicha EMOT, mediante anuncios que deberán aparecer en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en Navarra así como charlas informativas en los diferentes pueblos, con el fin de recoger sugerencias u observaciones en relación con el contenido de la misma para su confirmación o rectificación en la continuación de los trabajos de formación del Plan.

Tercero.- Someter la EMOT a la fase de concertación previa con el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

Cuarto.- Suspender al mismo tiempo en que se acuerda la aprobación de la EMOT y por plazo de un año, licencias de parcelación y edificación en el ámbito territorial integrado por:

- Todas las zonas definidas en la Estrategia y modelo de ocupación del territorio (EMOT) como “ suelo de salvaguarda del modelo de desarrollo”.
- Todas las zonas definidas en la EMOT como “áreas de desarrollo residencial, industrial-actividades económicas, equipamiento supramunicipal propuestas”.
- La zona definida en la EMOT como “Entorno estación AVE área de ordenación supramunicipal.”
- Parcela catastral nº 402 A del polígono 1 (Cizur Menor).
- Parcelas catastrales nº 7, 28, 61, 63, 64, 65, 68, 69, 127, 188 A y 263 del polígono 11 (Astrain).
- Parcelas catastrales nº 37, 38, 39, 40, 50, 314, 315 y 316 del polígono 5 (Paternain).
- Parcela catastral nº 70 del polígono 7 (Undiano).
- Parcela catastral nº 296 A del polígono 10 (Zariquiegui).

- Parcelas catastrales nº 9A, 21A y 33 A del polígono 6 (Larraya).
- Parcelas catastrales nº 15, 148 A y 154 del polígono 4 (Sagües).
- Unidades U-9 y U-10 de las NNSS de planeamiento municipal referidas al ámbito del término de Gazólaz. Queda excluida la parcela catastral nº 69.

Quinto.- Publicar anuncios dando cuenta de la suspensión de licencias en el Boletín Oficial de Navarra y en dos diarios de los de mayor circulación de la provincia.

Sexto- Ordenar la interrupción del procedimiento de otorgamiento de licencias de edificación solicitadas con anterioridad a la adopción del presente acuerdo, debiendo notificarse el mismo a las personas que hayan presentado dichas solicitudes de licencia, que tendrán derecho a ser indemnizadas del coste oficial de los proyectos y devolución, en su caso, de la liquidación ingresada del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

5.- ADJUCACION DE LA AYUDA AL TERCER MUNDO

LA COMISION INFORMATIVA DE CULTURA somete a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

Destinar el 0,7% del presupuesto ordinario del Ayuntamiento por un total de 35.217,27 € para ayudas a Países en vías de desarrollo, a los proyectos y en las cantidades que se mencionan a continuación:

1. ASOCIACIÓN NAVARRA AMIGOS DEL SAHARA
Acogida niños/as Saharauis
Subvención concedida: 4.500 €
2. MISIONERAS DOMINICAS DEL ROSARIO
Proyecto de formación integral de niños, jóvenes y adultos en Perú
Subvención concedida: 4.500 €
3. FRANCISCANOS MENORES CONVENTUALES
Construcción de dos pozos de agua potable con bomba eléctrica en Ghana
Subvención concedida: 4.500 €
4. MUGARIK GABE
Casa de apoyo a la mujer (Chiapas)
Subvención concedida: 4.500 €
5. MISIONERAS CLARISAS
Construcción de pozo para abastecimiento de agua potable (Nigeria)
Subvención concedida: 12.636 €
6. HIJAS DE LA CARIDAD-CENTRO DE SALUD DE CHALUCUANE
Proyecto de construcción salas de pediatría y mantenimiento del hospital
Subvención concedida: 4.581,27 €

Los siguientes proyectos no pudieron optar a subvención por no obtener los puntos necesarios según las bases.

ASOCIACIÓN ACCIÓN VERAPAZ

Construcción escuela educación primaria en República Democrática del Congo
Subvención concedida: 0 €

ASOCIACIÓN HUMANITARIA NIÑOS DEL CHOCÓ –

Proyecto de recuperación nutricional infantil en Quibdo (El Chocó-Colombia)
Subvención concedida: 0 €

TARPURISUN-SEMBREMOS

Proyecto de dotación de instalaciones eléctricas y equipos educativos para centro educativo en Arequipa (Perú)
Subvención concedida: 0 €

ORGANIZACIÓN NAVARRA PARA AYUDA ENTRE PUEBLOS

Equipamiento de 20 escuelas rurales y formación de sus profesores en el Occidente de Guatemala
Subvención concedida: 0 €
MUGARIK GABE
Promoviendo la nueva esperanza de las mujeres de Waslala (Nicaragua)
Subvención concedida: 0 €”

Toma la palabra CARLOS ASIN e indica que Erreniega está de acuerdo con la propuesta de la Comisión no así con los criterios y bases que se aplican para dar las ayudas. Se pueden quedar fuera proyectos interesantes simplemente por la presentación técnica que es criterio de valoración.

SAGRARIO IZCO manifiesta que en la Comisión ya se habló que convendría revisar las bases para el año que viene. Sería conveniente además, que indicasen lo que piden a otras entidades.

VÍCTOR TORRES indica que es posible que haya casos en los que si la ayuda no llega al 100% de la inversión no puedan acometerla.

FRANCISCO BURGOS manifiesta que lo habitual es se indique a que otras entidades se ha pedido ayuda y si tienen concedida alguna para el proyecto.

Finalmente **EL PLENO ACUERDA por unanimidad** destinar el 0,7% del presupuesto municipal por un total de 35.217,27 € para ayudas a países en vías de desarrollo, a los proyectos y en las cantidades anteriormente reseñadas.

6.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA:

“Aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto de gastos que a continuación se detalla:

1.- Crédito extraordinario

- 22708.446 “Autobus .Voy y vengo”	3.300,00€
- 432.48901 “Urbanización sector Zelaia”	345,00 €

Total 3.645 € Financiado con cargo al remanente de tesorería”.

EL SR ALCALDE indica que en la última Comisión de Cultura se acordó poner el voy y vengo para San Fermín, fiestas de Estella y de Puente. La coordinadora se ha puesto en contacto con el Gaztetxe de Zizur Mayor para ver como lo hacen.

MIGUEL SANZ pregunta si hay mucha diferencia entre un microbús y un autobús.

EL SR ALCALDE contesta que mucha.

LA SECRETARIA explica que los 345 € corresponden al saldo final de liquidación de la Junta de Compensación del Sector Zelaia por la parcela y media que fueron adjudicadas al Ayuntamiento como excedentes.

Finalmente **EL PLENO ACUERDA por unanimidad:**

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos arriba referenciado.

Segundo.- Someter a información pública el expediente durante el plazo de quince días hábiles mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de Navarra. Si no se formulase ninguna reclamación el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las Veinte cuarenta y cinco horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta en TRES pliegos de papel especial de la Comunidad Foral, Serie C, nº 083976, 083977 y 083978 sellados con el del Ayuntamiento y rubricados al margen de

cada una de las hojas por el Sr. Alcalde y Secretaria y, al final del presente, por los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO

